



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 001102
Decreto No. _____ de 2025

(07 JUL 2025)

"Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en el artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que la servidora pública MARTHA MARÍA REYES PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No.60.334.868 expedida en Cúcuta, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 14, con funciones en la Secretaría de Cultura de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 14.428.550.oo) moneda corriente, fue comisionado mediante Resolución No. 001679 de fecha 04 de julio de 2025 para participar en el encuentro de responsables de cultura 2025, programado por el Ministerio de las Culturas, las Artes, y los Saberes a través de la Dirección de Fomento Regional los días martes 08 de julio al viernes 11 de julio de 2025 en la ciudad de Montería, en el departamento de Córdoba.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Cultura.

Que, en virtud de lo expuesto, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR de las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Cultura, que desempeña la servidora MARTHA MARÍA REYES PARRA, al señor GERARDO BECERRA YAÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.508.336, durante los días comprendidos entre el martes 08 de julio al viernes 11 de julio de 2025, inclusive.

PARÁGRAFO: El funcionario encargado continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 12, de la Planta en la Gobernación de Norte de Santander, con funciones en la Secretaría de Cultura, durante el tiempo que dure el encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los,

07 JUL 2025

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado Gr 10 – Sec. General
Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado Gr 12 Sec. General
Aprobó: Julio Cesar Silva Rincón – Secretario General